

# Dossier: El préstamo en la biblioteca digital, una cuenta pendiente

Juan Carlos Rodríguez

*DELIBROS*, Vol. 23, n. 245, 2010

En la era digital las bibliotecas están viviendo transformaciones, la aparición de las bibliotecas digitales con su fondo editorial digitalizado están naciendo con un terrible hándicap, la ausencia prácticamente de libros bajo derecho de autor en sus catálogos. A esta imposibilidad más legal que técnica, de prestar libros electrónicos bajo derecho de autor que reduce la consulta a libros en dominio público o bajo licencias copyleft se une que el debate legislativo en torno a los nuevos dispositivos de lectura y de comercialización del libro están enfocándose al escenario de la librería digital casi exclusivamente, obviándose el tema del préstamo digital, el préstamo digital está quedando en un segundo plano cuando su importancia es primordial. El derecho de autor como otras materias culturales están sometidas a un vaivén legislativo y a un debate social que llega que llega incluso a dudar de su eficacia y de su razón de ser. Con el desarrollo del libro electrónico surge un nuevo reto para las bibliotecas, que obliga a tomar decisiones; algunas bibliotecas han tomado la opción de prestar solo el contenido, mientras que otras han decidido no solo prestar los libros electrónicos, sino también los dispositivos especiales que permitan su lectura. Vivimos en una paradoja irritante, una sociedad que avanza hacia «la biblioteca digital mundial» y que aspira a poder acceder en la Red a todos los libros del mundo se vea impedida a alcanzarla ante el debate abierto entorno al derecho de autor.

Resumen elaborado por: Miguel Ángel Bermejo Alonso